ASAMBLEA ORDINARIA

Reunidos el **19-05-2018** coincidiendo con el **XVI Encuentro de FAMCAL en Miranda del Castañar (Salamanca),** con los vocales compromisarios de las respectivas asociaciones que componen la Federación, da comienzo la asamblea con las Asociaciones presentes:

Nº	NOMBRE AA. MM.	AISTENCIA
1	A. M. "Amagredos"	☑ SI
2	A. M. Amycos Sociedad Micologica de Gredos	☐ SI
3	A. M. y de Plantas Medina de Pomar	☐ SI
4	A. M. "Gatuña"	☑ SI
5	A. M. Arandina	☑ SI
6	A. M. "San Jorge"	☑ SI
7	A. M. Setas de Babia	☐ SI
8	A. M. Palentina	☐ SI
9	A. de Estudios Micológicos y Forestales	☐ SI
10	A. M. "Alto Carrión".	☐ SI
11	A. M. Montaña Palentina	☐ SI
12	A. M. cultural Villalba	☐ SI
13	A. M. de Villamuriel	☐ SI
14	A.M. "Corro de Brujas"	☐ SI
15	AM Quercus	☑ SI
16	A. M. Salmantina Lazarillo	☑ SI
17	A. M. De Ciudad Rodrigo	☑ SI
18	A.M. "Villa de Riaza"	☐ SI
19	A. M. y botánica "Ribera del Malucas"	☐ SI
20	S. M. Segoviana	☑ SI
21	A.M. Navaleno	☐ SI
22	A. M. Quintana	☐ SI
23	A. Vallisoletana de Micología	☑ SI
24	Grupo Naturalista Adalia	☑ SI
25	A.M. y Medioambiental "Boletus edulis"	☐ SI
26	AM Zamorana	☐ SI

ORDEN DEL DÍA

a) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
Se da por aprobada el acta de la sesión anterior 07-10-2017

b) Aprobación de cuentas del año 2017 y presupuesto de 2018

El saldo a finales de 2017 es de: 16.232, 21€
La cuota de 2017, no se ha cobrado, así que se van a cobrar dos cuotas en 2018 por un problema informático sucedido en 2017.

La cuota de ingreso para nuevas asociaciones es: **130 €** (más 15 € por cada compromisario)

Decisión 1:
Se decide cambiar la forma de pago y cada asociación se hace responsable debe ingresar las cuotas del 2017 y 2018.
El número de cuenta es:
Caja España 2096-0690-52-3791047300.
No obstante, el tesorero comenta que enviará un mensaje a todas las asociaciones.

Como orientación indica que hasta 50 socios son 2 compromisarios.

c) Convenio con la Junta de Castilla y León

Habla Luis Parra y toma la palabra sobre el convenio con la Junta:

Desde 2005, aproximadamente, FAMCAL ha colaborado con la Junta de Castilla y León.

A finales de 2017, Álvaro Picardo, ante las continuas dificultades para hacer frente al pago del Boletín Micológico de FAMCAL propone a FAMCAL un convenio de colaboración con estas tres áreas:

- Boletín micológico.
- Formación en micología.
- Asesoramiento en micología (IMCAL, Lista de especies no recolectables, Normativa, etc.).

En relación con la realización de un convenio en esas tres áreas se planifica una reunión el 27-2-2018 en la Dirección General del Medio Natural a la que asisten por parte de FAMCAL:

- ✓ Enrique Villamor: Presidente FAMCAL.
- ✓ Juan Manuel Velasco: Vocal de FAMCAL, miembro del comité científico y editorial del boletín FAMCAL. Actualmente promotor un inventario de todas las especies de hongos de Castilla y León para FAMCAL.

- ✓ Judith Furquet: Secretaria de FAMCAL
- ✓ Luis Alberto Parra: Vocal de FAMCAL, coordinador y miembro del comité científico y editorial del boletín FAMCAL.

Y por parte de la DIRECCION GENERAL MEDIO NATURAL:

- ✓ Álvaro Picardo: Asesor de la Dirección General del Medio Natural.
- ✓ David Cubero: Técnico de Espacios Naturales.

En dicha reunión, Álvaro Picardo nos explica que de momento el convenio será sin fondos, por falta de financiación. Prácticamente no hay partida presupuestaria y hay moción en el BOE para convenios.

Más adelante, se podrá contar con CESEFOR para que, a través de ella, conseguir financiación.

Fruto de esta reunión se marcaron las líneas generales del convenio que quedaron plasmadas en un acta aceptada por ambas partes como documento previo para la discusión en la asamblea realizada el 19 de mayo de 2018 en el XVI encuentro de Asociaciones Micológicas de FAMCAL.

En esta asamblea de FAMCAL se aceptaron por unanimidad las decisiones adoptadas en la reunión del 27 de febrero de 2018 para la firma de un convenio marco de colaboración con la Junta de Castilla y León por un periodo de tres años renovable.

Decisión 2:

Por todo lo anterior se acuerda proceder a la **firma del presente convenio** por un periodo de 3 años y renovable en las tres áreas anteriormente citadas y que se concreta en:

1.- Financiación del boletín micológico de FAMCAL por parte de una entidad designada por la Junta de Castilla y León (Cesefor u otra). El boletín que será de libre acceso en la página web de Micocyl con 4 años de cadencia de manera que este año 2018 en el que se publica el boletín número 13 estarán disponibles todos los boletines hasta el número 9.

2.- Elaboración por parte de FAMCAL de un plan de acción (documento de 2-3 páginas) para la realización de un inventario Micológico de Castilla y León de todas las especies en unos 12-15 años.

3.- Realización de una lista con especies no recolectables por motivos de conservación.

4.- Realización de un listado de vedados micológicos por provincias.

5.- Envío por parte de FAMCAL de propuestas de colaboración para gestionar un parque micológico, siempre que exista una fuente de financiación, los gestores lo soliciten y se llegue a un acuerdo.

6.- Envío por parte de FAMCAL de propuestas para formación no reglada dirigidos a establecimientos alimentarios y a recolectores ya que en la actualidad no hay entidades que se dediquen a ello. Se podrá llegar a un acuerdo siempre que existan fuentes de financiación de las actividades formativas.

7.- Colaboración en materia de normativa micológica antes de la publicación de cualquier legislación en esta materia.

d) SIM

Se habla brevemente de la nueva asociación SIM (Sociedad Ibérica de Micología). Se ha tenido la primera reunión en Riaza y la segunda reunión será en Cerler.

e) Ruegos y preguntas.

Ya se ha regularizado el intercambio de boletines con la Sociedad Catalana de Micología.

Los miembros de la Sociedad Micológica Segoviana se comprometen a organizar el encuentro de Famcal en 2019 en Segovia.

Se levanta la sesión a las 15: 00 horas.

Judith Furquet González
Secretaria de FAMCAL

Enrique Fernández Villamor.
Presidente de FAMCAL